



En la ciudad de Villaguay, a los quince días del mes de junio de dos mil veintiuno, siendo aproximadamente las quince horas, se labra la presente acta para dejar constancia del encuentro virtual del Consejo Directivo, llevado a cabo el día **viernes once de junio** en el horario de nueve y treinta a doce horas, como así también del proceso de votación efectuado con posterioridad a través de correo electrónico. En dicha sesión estuvieron presentes los/as siguientes miembros: Estudiantes Belén Barreto, Celeste Caire, Camila Zalazar, Vanesa Peralta y Carlos Aldecoa; Docentes Sandra Figueroa, Leonor Ortiz, Verónica Barhich, Rita Larrosa, Silvina Panizza y Luciana Verbauwede, juntamente con el Rector Raúl Piazzentino. En la instancia virtual se abordaron los temas previstos en la agenda de la reunión, los cuales se detallan, como así también las propuestas de resolución respectivas:

1. Consideración del proyecto reformulado por la Prof. Mariana Hildt para la UDI Educación Rural del Profesorado de Educación Inicial.

- a. **Observaciones:** el proyecto presentado se ajusta a lo requerido por este Consejo Directivo.
- b. **Dar por aprobado el proyecto**, otorgando al mismo dos puntos con cincuenta (2,50). Puntaje total (título/s y antecedentes, y valoración del proyecto): ocho puntos con veinticinco (8,25).

2. Reconsideración del listado emitido en el Acta de fecha 8 del corriente, para la cobertura de la UDI Taller de enseñanza del inglés en entornos virtuales, tres (03) horas, correspondientes al cuarto año del Profesorado de Inglés.

- a. Que por una omisión involuntaria, el proyecto presentado por la Prof. Mariana Bonfantino DNI 32411187 para la UDI Enseñanza del inglés en entornos virtuales (tres horas) para el cuarto año del Profesorado de Inglés, no fue debidamente digitalizado y remitido desde el Área Administrativa al Consejo Directivo.
- b. Que la Prof. Mariana Bonfantino ha presentado nota con fecha 9 del corriente, solicitando la rectificación del listado emitido según consta en el Acta de fecha 8 de junio (punto 2, a, iii).



c. Que, atento a ello, se deja sin efecto el listado que consta en el Acta mencionada, y se procede a evaluar el proyecto presentado en tiempo y forma por la docente.

i. Aspirantes:

1. **Bonfantino, Mariana DNI 32411187** (puntaje de título/s y antecedentes: 16,75)

a. Observaciones y sugerencias: rever la formulación de expectativas de logro. El recorte sintético y analítico de contenidos resulta, por un lado, extenso y, por otro, debería formularse en lengua española. La evaluación y promoción remite a normativa que está derogada por nuevas regulaciones: Resoluciones n.º 4769/19 CGE y n.º 0758/21 CGE y Circular n.º 003/20 DES.

2. **Larrosa, Rita Evangelina DNI 29107863** (puntaje de título/s y antecedentes: 13,1)

a. **Observaciones:** la propuesta se formula adecuadamente.

ii. **Orden de prelación**

1. **Larrosa, Rita Evangelina DNI 29107863** (18,1 puntos).

2. **Bonfantino, Mariana DNI 32411187** (17,75 puntos).

iii. Se solicita a Secretaría proceder al ofrecimiento y designación correspondiente.

3. Nota de estudiantes

a. **GIMÉNEZ, Carla DNI 44282898.** Solicita cambio del Profesorado de Inglés al PES en Matemática.

i. No hacer lugar a la solicitud. Se sugiere a la estudiante, dada la altura del año, que continúe con el cursado de las unidades curriculares del Campo



General en lo que resta del año lectivo y en 2022, al inscribirse en el PES en Matemática, que solicite las equivalencias correspondientes.

A partir del envío del registro extendido de la agenda de temas tratados, mediante correo electrónico el día trece de junio, cada una/o de las/os Consejeras/os Directivas/os procedió a dar cuenta de su posicionamiento y emitir el voto correspondiente, resultando lo siguiente:

Tema 1: aprobado por unanimidad.

Tema 2: aprobado por unanimidad.

Tema 3: aprobado por unanimidad.

Se deja constancia de la ausencia del Consejero estudiante Enzo Creteur (Ausente sin aviso).

Finalmente, de acuerdo a lo resuelto en la reunión de fecha 18 de mayo de dos mil veinte, queda establecido el compromiso de los/as Consejeros/as Directivos/as asistentes de firmar la presente acta, una vez concluido el período de distanciamiento social y preventivo ante la emergencia sanitaria por el COVID-19.